

INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. INTOLANDO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. INTOLANDO CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día 20 de marzo del año dos mil veinte a las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicada en la Cdla. Kennedy, Av. San Jorge N°1001, CC. Policentro Local 14, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. INTOLANDO Contando con la comparecencia de la Sra. **Estefanía Valencia Villavicencio**, propietaria de **Tres mil novecientas noventa y ocho** acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.20 cada una; del Sr. **Christian Ahmed Valencia Villavicencio**, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de \$ 0.20 cada una; y de la Sra. **María Fernanda Valencia Villavicencio**, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de \$ 0.20 cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Actúa de Presidente de esta Junta General de Accionistas, la Sra. **Grace Mariana Villavicencio Solís**, actuando de Secretaria la Gerente General Sra. **Estefanía Valencia Villavicencio**. A continuación la presidenta solicita a la secretaria que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada de que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal De Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los Señores Administrador y Comisario Relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente I Resolución N° 08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera Para Pymes "NIIF para las Pymes".
- 3.- Elección del comisario principal de la compañía.

La secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llamo a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

Primero: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía relativos a la actividad administrativa y económica de esta durante el ejercicio económico 2019.

Segundo: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron previamente puestos a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta.

Tercero: Constando en el orden del día la designación de Comisario, La secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la Ing. Laura Rizzo Zúñiga, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. Se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por Orden Alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor de la única candidata presentada. En la virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la Ing. Laura Rizzo Zúñiga, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la Compañía

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 11:00 A.m., firmando para constancia la Presidenta y Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía.

MARIA FERNANDA VALENCIA


ACCIONISTA

GRACE MARIANA VILLAVICENCIO


PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO


ACCIONISTA

ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO


SECRETARIA DE LA JUNTA

CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO


ACCIONISTA